Año IV.—Núm. 1164. Mártes 20 de noviembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 *de noviembre de* 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

El Sr. ESCOBAR: Señores, soy muy celoso de mi reputacion. En una polémica recientemente iniciada en un periódico se ha dicho, por medio de una alusion harto trasparente, que yo tenia deudas con el señor conde de San Luis. Yo reto al señor conde á que diga.

El señor conde de SAN LUIS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Sobre polémicas de los periódicos que no tienen relacion con el cargo de diputado ni con los asuntos que aquí se ventilan, no puedo permitir hablar.

El señor conde de SAN LUIS: Conste que he pedido la palabra.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Alhama, Navahermosa, Salas (Oviedo), Vigo y Astorga, quedando admitidos los señores don Nicolas de Pozo, don Eugenio Moreno Lopez, don Juan Alvarez Lorenzana, don José Elduayen y don Modesto Lafuente.

Actas de Olot.

Leido el dictámen sobre las actas de Olot, en que opinaba la comision que fuesen aprobadas las segundas elecciones, y admitido el señor don Buenaventura Ventós, dijo.

El Sr. AMELLER: No estoy acostumbrado á hablar en este recinto; por eso habré de implorar la indulgencia del Congreso. Me encuentro solo para defender la causa de los liberales de Olot, pero cuando haya hablado, espero que muchos de vosotros estarán á mi lado.

Si he insistido en que esta acta venga al Congreso y se discuta, es porque creo que es deber de la comision traerla, y que este deber no se ha cumplido con el celo que el pais tenia derechos á esperar. Yo creo que debo producir aquí una queja amarga de parte de los electores de Olot por habérseles tenido dos años sin representacion. Esos electores dirán, que cuando se ha tratado de exigirles sacrificios se les ha hecho pagar; mientras que se les ha desatendido, negándoles durante dos años le representacion, cuando se ha tratado de sus derechos.

No podria yo pretender del Congreso que viniera á dar un voto faltando á la justicia; y si ha podido creerse que yo ansiaba sentarme aquí, á eso ha dado lugar el no haber sido escuchada la voz de los electores, cuyas esposiciones se han sepultado en la comision de actas. He tenido que llamar á la puerta del escándalo; he tenido que acudir á la prensa, lo cual, señores, no quiere decir que yo crea la prensa puerta de escándalo. Pero aunque yo tuviera ansia de ser diputado, esto no seria censurable. Yo no vengo á pedir empleos, ni para mí ni para mi familia; yo siempre he desaprobado esto, porque cuando la diputacion lleva consigo el aliciente de los empleos, lo que se hace es corromper al pais.

Y pregunto yo, señores: si alguno de vosotros, careciendo de representacion su distrito, viese que su acta estaba detenida tanto tiempo, ¿lo llevaria con paciencia? Pues bien el distrito de Olot ha sido victima de una grande injusticia, y yo no podia menos de levantar ni voz en favor del derecho. Los electores de Olot, asi los que me han dado como los que me han negado sus sufragios, todos han sido desatendidos sin merecerlo; y sin embargo, ese distrito es un distrito pacifico, que jamas ha perturbado el órden y que ha derramado en abundancia su sangre en defensa de las instituciones y del trono de la Reina.

¿Y dónde ha podido estar la causa de este retraso? Yo os la indicaré.

El acta tiene sole siete pliegos y medio de papel; lo demas es fárrago traido aquí para complicar el negocio. La influencia moral, que perturba los distritos, que hace venir por diputados á los que tienen la gracia del señor ministro de la Gobernacion, es la causa de todo esto. El Congreso tiene elegida una comision de actas; pero esta comision no ha correspondido á la confianza del Congreso, porque ha establecido un sistema de espediente desde que el señor Posada es ministro de la Gobernacion. Convertir á un diputado en pretendiente, no ha sucedido nunca. Aquí se viene con el acta, y hay que acudir á los individuos de la comision, y venir al salon de conferencias.—¿Cuándo se reunen ustedes?—Esta noche ó mañana.—No se reunen ni está noche ni mañana. Despues se dice que el presidente esta malo: hay, al fin, una reunion, y no se acuerda nada por falta de número. ¿Qué quiere decir esto? Que aquí hay una influencia maléfica al lado de la comision. Despues el diputado electo permanece en la misma situacion dos meses, tres meses, cuatro meses; le preguntan: ¿como esta su acta de V?—No lo sé.

De quien tengo mas queja es del presidente de la anterior comision. He ido varias veces á su casa, y me han dicho los criados: no se puede reunir la comision porque el señorito ha ido al teatro. Otras veces: tampoco se puede reunir, porque tiene un amigo malo. Yo pregunto, si esto no es altamente censurable; yo pregunto, si esto no merece que se diga para que sirva de escarmiento.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado electo, considere V. S. su posicion.

El Sr. AMELLER: Espero la benevolencia del señor presidente. Pues bien, señores, viene el acta del pariente de un ministro, y en seguida se presenta el dictamen. ¿Qué he de decir yo de los ministros, de sus parientes y de la comision, en vista de esto?

Al fin hoy se presenta el dictámen sobre el acta de Olot; dictamen inaceptable, porque si se aceptara, seria comprometer el prestigio del Congreso. Se dice que se van á hacer segundas elecciones, y luego esas segundas elecciones se dice que ya se sabia que no habian de valer nada. Los electores, las mesas, los candidatos, todos acuden sériamente á la eleccion: el electo viene con su acta, y se le dice: eso no vale nada; se ha hecho una comedia. Yo pregunto: si el acta de Olot que traigo yo aquí no habia de valer, ¿con que derecho se mete á un distrito á hacer una parodia en descrédito del gobierno representativo?

Señores: si esta era la mente de los que decretaron la eleccion, ¿qué hago yo aquí y qué hace mi acta en la secretaría? ¿Es que está siguiendo la comedia? Esto no puede admitirse sin grande escándalo. ¿Qué dirán los electores? Diran que en el Congreso hay cosas que son de broma. Si el acta de las segundas elecciones no habia de valer, ¿para que hacer esas elecciones? ¿Por qué se ha mandado proceder á ellas?

Yo hubiera querido poder traer ciertos partes del señor ministro de la gobernacion, y seguramente es de sentir tanta influencia se haya empleado contra mi humilde persona, haciéndome creer por otro lado que era diputado ministerial. He dado documentos mios á un diputado para que examinase mi acta, despues he visto que ese diputado ha rehuido la cuestion.

En el distrito de Olot, de resultas de estas elecciones se han destituido empleados. Se nombraba un administrador de aduanas, y á los cuatro dias se le quitaba por el telégrafo. ¿Qué juego es este, señores, cuando los destinos debian ser la recompensa de los servicios?

Señores, no creo que se atreverian á jurar los individuos de la comision de actas, que el ministro de la Gobernacion no se ha mezclado en la dilacion esperimentada por el acta de Olot. Se ha establecido ademas la jurisprudencia de que los dictámenes se firmen por unanimidad. De aquí las dilaciones.

Hay mas: cuando se trató en la otra legislatura de esta eleccion, hubo diputados que censuraron aquí al gobernador de Gerona; hoy no sé cómo piensan estos señores, y desearia que lo dijesen.

Véase lo que decia el voto particular:

«Creemos infringida la ley y usurpadas las atribuciones de la junta de escrutinio de Olot.»

El señor Rivero Cidraque que defendió este voto, decia en su discurso: «Cuatro electores en un distrito donde habian votado 398, se quejan del acuerdo de la junta de Olot, y el gobernador, olvidándose de sus deberes, revocó ese acuerdo.»

Esto tiene una circunstancia particular. El señor Rivero Cidraque debe saber ahora, que en realidad su ataque no se dirigia al gobernador de Gerona. El abuso que se ha cometido es del señor ministro de la Gobernacion, y voy á leer las órdenes que S. S. habia dado:

«Por el *Boletin estraordinario* que se publica hoy, se convoca á eleccion, etc.—De órden del gobierno, comunicada por despacho telegráfico de hoy, se suspende la eleccion.»

El gobierno deberia haber aguardado á ver el espediente, para saber si debia ó no suspender las elecciones en la época en que las convocó.

Preguntaba el gobernador de Gerona si habian de llevarse ó no á cabo sus segundas elecciones; y aunque el candidato habia estado emigrado por causas carlistas en 1850, y es la persona que el gobernador, señor Urbistondo, ha protegido con tanta solicitud; es menester hacerle la justicia de decir que consultó al gobierno antes de suspender la eleccion. Este gobernador, sugeto apreciable de veintiocho años de edad, sin mas servicios que haber estado agregado á una embajada y sido recomendado de un amigo del ministro de la Gobernacion, fué nombrado para el puesto importante que ocupaba. ¿Qué entiende este gobernador de administracion? Y, sin embargo, despues del voto de censura que le dió el congreso aprobando el del señor Rivero Cidraque, siguió al frente de la provincia. ¡Pero ya se vé! ¿Cómo habia de ser separado por el señor ministro de la Gobernacion, si el verdadero culpable era el señor ministro de la Gobernacion?

Señores, esa acta vino aquí por mano del señor ministro. Yo me presenté á S. S., y me dijo que habia que llevar el acta al Consejo de ministros; se llevó, y allí se acordó no hacer nada. Pasaron dias, y traida el acta al congreso se mandó hacer otra eleccion, y aquí principia el nuevo período de esta historia.

Para las segundas elecciones se principió por la influencia moral; yo era el candidato ministerial... destinado al sacrificio. Entonces se separó á dos comisarios de policía, á tres administradores de aduanas, y no sé á cuantos empleados mas. No fué esto todo: se quitó á los comisarios porque un diputado de Gerona habia pedido la separacion. Uno de estos desgraciados reclamó, y averiguado el caso, el que pretendia la separacion dijo que el comandante general le habia dado el encargo de solicitarla. En suma, se quitó á los comisarios por influencia de un diputado, y se puso en su lugar á un primo de este. Y á todo esto el distrito de Olot, mareado, preguntando: ¿qué hace el ministro de la Gobernacion? ¿Quién aconseja á este buen señor?

Otro diputado llevó varios indultos; separó al juez y otros empleados, y aquel diputado salió elegido por el distrito de Santa Coloma de Farnés. Y pregunto: ¿qué prestigio pueden tener ante el país diputados que vienen aquí á ser agentes de empleos? ¿Qué ganan las provincias con esto? Yo creo que pierde mucho el gobierno representativo: es preferible la dictadura á estas cosas. Yo no sé, señores, qué pensar de diputados que no conocen á sus recomendados, y que sin embargo asedian un dia y otro á los ministros hasta que les arrancan la credencial. Voy á leer al congreso una nota relativa á la danza de empleados que se movió con motivo de la eleccion de Olot.

(S. S. leyó una nota de nombramientos y reemplazos de empleados.)

Algunos de estos nombramientos se comunicaron por conducto de diputados. Yo pregunto: ¿qué conducto es este? ¿Por qué se dan las credenciales por un ministro á un diputado?

El Sr. PRESIDENTE: Ya ve V. S. la latitud que le he dado; pero debe V. S. limitarse á la defensa de su acta.

El Sr. AMELLER: Eso estoy haciendo: si no se hubieran cometido esos abusos, no cansaria al congreso con su relacion.

Una persona habia en Gerona que era la única que debia haber salido de allí, y era el gobernador. Yo no pedí, sin embargo, la cesantía de este gobernador; solo pedí la traslacion.

Pero hay otro caso mas grave: ya estaba hecha la eleccion, y un señor diputado pidió la separacion de un juez. Me presenté al señor presidente del Consejo á pedir que no se le separase, y reconoció la justicia de mi reclamacion diciéndome que veria al ministro del ramo. Tambien el señor ministro de Gracia y Justicia me ofreció que no se separaria al juez; sin embargo, el juez tuvo que salir de allí porque lo habia pedido el señor Fagés. En el distrito el diputado que habia pedido la separacion del juez tiene bufete abierto, y tambien le tiene su hermano; hice presente esta consideracion al ministro, diciéndole: (leyó) «ese diputado quiere como abogado ser dueño del destino del juez que ha de fallar sus pleitos;» y nada sirvió para evitar su traslacion.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que considere que ese documento que ha leido no conduce á nada para la eleccion. Es un documento privado en el que se dicen cosas de un diputado que no está presente.

El Sr. AMELLER: Yo puedo leer cartas mias.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. decir lo que crea conveniente siempre que esté dentro del debate; pero si V. S. se sale de los límites, no se lo podré permitir.

El Sr. PAZ: He pedido la palabra para defender ausentes.

El Sr. AMELLER: Con tales antecedentes se procedió á la eleccion de Olot, y la comision ha propuesto que se tenga por buena el acta de la segunda que se decretó aquí, interpretando el articulo de la ley, que manda que habiendo empate se haga la segunda eleccion en el término de seis dias. Este artículo no era sin embargo, aplicable al caso de Olot, pues habia trascurrido ya mucho tiempo desde que se habia verificado la primera eleccion, y los electores no estaban preparados.

Luego por un lado, un diputado llamado ministerial y protegido de cierta manera, y por otro las influencias contrarias chocandose, ¿qué resultado habian de producir? Los electores se reunian y no podian averiguar quién era el candidato ministerial. Agitadas

las pasiones, ¿qué de particular tiene que se cometan abusos? Ahí esta esplicado el movimiento observado en Olot, durante las segundas elecciones. Ademas, el distrito de Olot, durante la guerra civil, se ha visto dividido entre el partido carlista y el liberal.

Pues bien: un elector venia á mi, y me decia: Sr. Ameller, yo quisiera dar á V. el voto; pero no sé si podré, porque anoche se presentaron en mi caserío siete personas armadas, diciendo: ¡cuidado á quien da V. el voto! Y cuando esto se decia por antiguos gefes carlistas, y cuando luego los gefes carlistas llevaban á los electores á las urnas formados, ¿qué habia de pasar? Cuando se ha visto á los carlistas tomar el camino de la intriga dejando el de las armas, ¿es estraño que los electores temieran?

Y esto que digo, señores, no tiene nada de exagerado: aquí tengo una felicitacion dirigida al señor Aparici, en que se trata del modo mas cruel al sistema representativo.

Y aun habia otra influencia peor que esta, que era la de la union liberal, de la cual no puede hablar bien ningun liberal en aquel distrito; y así se entiende que habiendo yo sido ministerial cuando leí el programa de gobierno, en el cual decia que queria el *progreso lento, pero seguro*, me volviera despues anti-ministerial al ver que no se llevaba á cabo ninguna medida de este progreso.

Despues de todas estas influencias que he espresado, habia tambien un propósito de acumular documentos en el acta. Yo cuando traje aquí el acta, la traje solo con una protesta, pero muy clara. Ahora vienen muchos documentos, pero está muy confusa; porque han venido diez actas, las listas electorales, una porcion de copias, de documentos y otras mil cosas que hacen que abulte mucho y asuste á los señores diputados, cuando en realidad no tiene mas que siete pliegos y medio.

Se decia luego que era menester acusar de coaccion y traer las acusaciones al Congreso el dia antes de verse el acta, para que no hubiera tiempo de examinarlas y ver las contradicciones en que incurrian; pero esto afortunadamente no ha podido suceder por las dilaciones de la comision para presentar dictámen, y han podido conseguir su objeto, que era sin duda entorpecer la discusion é invalidar el acta, al menos por algun tiempo. Y la prueba de que todas estas protestas son falsas, es que todos los electores que se dice que han sido cohibidos, ó muchos de ellos, dicen y declaran solemnemente que no lo han sido, y que han emitido libre y espontáneamente su voto. Esto sucede con los llamados Llosa, Trull y otros muchos cuyas declaraciones pudiera leer al Congreso, y no lo hago por no cansar demasiado su atencion.

Pero sobre todo esto, señores, el dictámen de la comision está completamente fuera de la cuestion que hoy se debate. Las primeras elecciones eran nulas, segun un acuerdo del Congreso, que mandó se procediese á segundas. ¿Acaso el Congreso vendrá hoy á aprobar aquellas, cuando de este modo resultará que no ha sido mas que una comedia lo que se ha representado en el distrito, haciendo inútilmente venir á votar á los electores y causando una perturbacion en el pais?

Y no basta, señores, decir que entonces no se entró en el terreno de la eleccion, porque claro está que al mandar practicar las segundas, no podia nadie creer que pudiesen ser validas las primeras; el Congreso podrá aprobarlas, pero á mi modo de ver, la cuestion que el Congreso está llamado á resolver es, si la segunda eleccion es ó no valida; resuélvala enhorabuena, diciendo que tampoco es válida la segunda eleccion; yo no pienso volver á presentarme en el distrito, y soy, por lo tanto, imparcial en esta cuestion; pero no la resuelva diciendo que las primeras elecciones son las validas, y que no han servido para nada las segundas; porque eso seria, sobre ponerse en contradiccion consigo mismo, contradecir lo que han fallado los tribunales que han perseguido como testigos falsos á muchos de los que firmaban las protestas, y téngase en cuenta que tambien hay Congresos que se equivocan.

Yo sentiria mucho que el presente diera una prueba de ello en la cuestion de que se trata, porque esto no es el último tribunal, y el pais, que está mas allá, juzgaria de su equivocacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: no voy á contestar al señor Ameller á pesar de los cargos que me ha dirigido, y á pesar de las duras frases con que ha calificado los hechos de varios individuos del ministerio. A pesar de todo esto, me hago cargo de su posicion, le acompaño en el sentimiento de que no podamos tener la honra de que se siente en estos escaños, y voy solo á decir cuatro palabras por consideracion á S. S. y respeto al Congreso.

Las declamaciones hechas hoy por el señor Ameller son la mejor defensa de la política del ministerio. ¡Cómo no se asombrará el Congreso al saber que el señor Ameller era el único candidato ministerial, y que yo no conozco ni al señor Ventós ni á ninguno de sus amigos! Y sin embargo, S. S. refiere hechos para probar la influencia de las autoridades en contra suya, lo cual prueba que siempre el candidato vencido tiene medios de acriminar al gobierno por haberle sido hostil.

Pero reduciendo la cuestion á pocas palabras, verá el Congreso, cómo el Sr. Ameller, de amigo del ministerio, se hizo antiministerial cuando el ministerio no quiso acompañarle por cierto camino. Al hacerse el escrutinio en las primeras elecciones de Olot, la mayoría de la mesa creyó que debia proclamar al señor Ventós como diputado, y la minoria, con el alcalde al frente, valiéndose de una porcion de eliminaciones que yo condeno y he condenado siempre, manifestó que no habia habido eleccion, y citó para una segunda.

En tal estado, recibí yo un despacho telegráfico del Gobernador, en que se me decia que, habiéndose anulado varios votos en la eleccion de Olot, el alcalde habia mandado proceder á segundas elecciones. Yo suspendí estas por creer que no debia resolver aquella cuestion nadie mas que el Congreso, y este luego, á peticion de uno de los individuos de la comision de actas, sin entrar en el fondo del negocio, sino solo manifestando que la mesa era la que legalmente debia convocarlas, mandó que se procediera á las segundas elecciones, como habia mandado el alcalde, aunque pudiera suceder que no sirvieran para nada, puesto que el Congreso no habia entrado en la validez ó nulidad de la primera eleccion.

Se hacen las segundas elecciones, y se vuelven á quitar votos al señor Ventós, y la comision que no quiere pasar por esos escamoteos de votos, que tales pueden llamarse, dice que puesto que una misma cosa sucedió en las primeras y segundas elecciones, no hay para qué acudir á las segundas, y basta con aprobar las primeras.

Estos hechos de la mesa son los que no podia aprobar la comision, y los que el Sr. Ameller queria que se aprobasen, y en ese camino es en el que no ha podido seguir á su señoría.

Concluyo, pues, señores, asegurando al Congreso que el Gobierno no ha tenido mas candidato que el señor Ameller en el distrito de Olot, y que dejó libre la cuestion de sus actas en el primer momento á la comision, como hoy se la deja al Congreso.

Suspendida la discusion, juraron y tomaron asiento los señores Elduayen y Lafuente, que ingresaron respectivamente en las secciones tercera y cuarta.

El Sr. CAMPRODON: Creo que antes ha sido á mi á quien ha aludido el señor Ameller, manifestando que habia dado destinos en el distrito de Olot. Ni siquiera conozco á ninguno de los empleados en ese distrito, y por lo tanto no sé cómo puede haber sucedido esto. Si S. S. se refiere á otros distritos, ahí creo que están sus diputados, por ellos me lo digan y yo daré mis descargos.

El Sr. PAZ: Señores: voy á decir muy pocas palabras, limitándome, si el Congreso me lo permite, á defender á dos ausentes.

El señor Ameller ha dicho que el señor Urbistondo, gobernador de la provincia de Gerona, habia faltado como autoridad, si bien le ha sincerado como particular: yo debo manifestar á su señoría que el señor Urbistondo, á quien solo he hablado una vez, es una persona que ni como particular ni como autoridad falta nunca al cumplimiento de su deber.

En cuanto á nuestro compañero el señor Fages, tiene muy bien sentada su reputacion para que puedan herirle las suposiciones del señor Ameller, que ve un fin mezquino en su conducta; suposiciones que solo pueden tolerarse por la posicion en que se encuentra su señoría.

El señor ministro de HACIENDA: Ya que el señor Ameller ha hecho alusion á ciertos nombramientos de mi ministerio, es de mi deber manifestar al Congreso que el nombramiento de que se trata, era el de una persona que habiendo sido separada de su destino para colocar en él á otra, creo que por influencia del señor Ameller ó de sus amigos, fué repuesta á los pocos dias cuando se supo que el nuevo empleado no era tan capaz como el que se habia dejado cesante.

El Sr. AMELLER: Mal se ha defendido el señor ministro de la gobernacion, puesto que no ha contradicho ninguno de mis argumentos, y por lo tanto ha dejado en pié todas mis aseveraciones.

Pero S. S. me compadece y hace mal, porque yo estoy mucho mas tranquilo que su señoría, y seguramente á pesar de no haber salido diputado, tendré esta noche muchos menos motivos de tener dolor de cabeza que S. S. Vea, pues, el señor ministro cómo es mas digno de compasion que yo.

Pero dice su señoría que ha estado siempre en contra de esas eliminaciones de votos; en la secretaría está otra acta del señor Ventós, en la cual S. S. firmó el dictámen en que se consideraban bien anulados ciertos votos por idénticas razones á las que se ven en esta acta.

En cuanto al señor Paz, le diré que yo no he tratado de esplicar intenciones; he referido hechos y estos no los podrá negar nadie, porque son exactos. ¿Qué influencia no puede tener en un pais un abogado que hace variar al juez que falla en sus pleitos y en sus causas criminales? ¿Qué libertad de accion puede tener la justicia?

El señor ministro de Hacienda ha dicho que por mis influencias se separó un empleado. No por cierto; yo no he pedido nunca tal cosa. Pero si estaba mal separado, ¿por qué se le separó por la influencia de nadie? No basta, cuando se hace una cosa mal hecha, decir que se hizo mal; es menester no hacerla, y así no se espone uno luego á que se lo digan.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: aunque no tomo nunca parte en las cuestiones de actas, voy á levantarme en este momento solo para decir al Congreso que de las pocas veces que he tomado interés por un candidato, ha sido una la que se trató de la eleccion del señor Ameller, á quien recomendé por escrito á mi amigo el señor general Dulce y al gobernador de Gerona. Y por cierto que el señor Ameller me dijo que estaba conforme con mi política, no que lo estaria si yo seguia gobernando con sus principios, que es lo que hoy ha venido á decirnos, porque yo, aunque aprecio mucho á su señoría, no hubiera podido sujetarme á sus consejos para regir el país, cuando para ello habia sido llamado por la Corona. (El señor Calvo Asencio pide la palabra en contra, el señor Paz en pró.)

Suspendida la discusion se leyeron dos votos particulares de los señores Madoz, Gonzalez de la Vega y Figuerola, sobre el presupuesto de la real casa y el de cargas de justicia, que se anunció que se imprimirian y repartirian á los señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (marques de la Vega de Armijo).—Mañana continuará la discusion pendiente y los demas asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 12.

El dia 8 no circuló en Paris ni fué al correo la primera edicion de la «Patrie.» Para los que están en el secreto, la detencion atribuida á las maquinas fué debida á un artículo, que pareció muy grave, sobre la actitud de las potencias del Norte. Del contesto del diario que mejor interpreta las tendencias y aspiraciones del gobierno imperial se desprendia que algo mas grave de lo que se afecta creer habia pasado en Varsovia; pero se oponia á la accion de los monarcas y á los planes de la Europa conservadora la voluntad de los pueblos, y en el fondo una amenaza de revolucion universal. El artículo, que debió parecer muy grave, venia á confirmar así todo lo que de algun tiempo se viene diciendo sobre el aliento y esperanzas dadas á los polacos mismos.

—En Paris ha causado cierta estrañeza que el clero frances, que se ha apresurado á celebrar honras fúnebres por el alma de los franceses muertos en las filas pontificias en defensa de la causa del Padre Santo, se haya mostrado silencioso respecto de los compatriotas que han muerto gloriosamente en los recientes combates de la China. El obispo de Arras, monseñor Parisis, ha tratado de justificar ese silencio en una carta.

Consignamos este incidente, dice «La Epoca», porque considerado bajo el aspecto político, viene á ser un indicio mas de un hecho que va haciendose mas patente cada dia, y es que Luis Napoleon, con su conducta en Roma, se ha enagenado las simpatías del clero católico frances, que ha sido desde el advenimiento del imperio uno de los robustos apoyos de su consolidacion y firmeza.

—Se teme que ni la reunion de un Parlamento en Venecia ni toda clase de franquicias detenga ya el movimiento anexionista. Hace algunas noches, toda Venecia amaneció llena de pasquines en que se aconsejaba calma al pueblo hasta el instante próximo en que apareciese la primera vela de la escuadra de Garibaldi. La verdad es que á las consideraciones políticas se unen las razones comerciales para que Venecia no pueda seguir sin una completa ruina en la posicion en que se encuentra. Herida en su comercio por Trieste, la separacion de la Lombardía llevando el comercio á Génova la ha acabado de arruinar.

—Parece que varios editores de obras de Madrid van á concertarse para poner coto á los perjuicios que sufren por culpa de algunos corresponsales de provincias, y perseguir criminalmente á los que resulten culpables de fraude. Hay, en efecto, corresponsales que son la plaga de las empresas y de sus compañeros de buena fé que sufren por causa de ellos. Despues que han vendido los libros que las empresas les sirven con regularidad, no pagan las letras, no contestan á las reclamaciones ó cambian de domicilio, y ocultan el nombre para que las empresas no vuelvan á tener noticia de ello.

Estos corresponsales de mala fé emplean un método que hasta por efecto de las circunstancias especiales de la administracion de justicia y del aislamiento de las empresas, les ha dado buen resultado. Un corresponsal entra en relaciones con diez ó doce editores que entre todos le mandan un capital regular: el lo realiza, se lo guarda, y como la deuda se distribuye entre muchos, cada empresa por no emplear en gastos judiciales mas de lo que importa su crédito, lo abandona, con lo cual viene á quedar impune un delito que por lo que afecta al crédito de librería, á la propagacion de los conocimientos y á la moral pública, merece ejemplar castigo. De empresa sabemos con quien en un año se ha usado de este método por mas de treinta filibusteros literarios.

Ya era tiempo de que las empresas se uniesen para evitar este escándalo; la union hará que los gastos judiciales no absorban los créditos y que pueda perseguirse en justicia á los criminales. Con esto ganará el comercio de buena fé y los buenos corresponsales se alegrarán de que se limpie su gremio de una plaga que tanto daño le causa.

—Hace dias que en Oporto corrian rumores de que un propietario de aquella ciudad llamado Antonio José de Oliveira habitante en la calle del diez y seis de mayo tenia á su esposa hacia catorce años encerrada en una sala con todas las ventanas cerradas y á donde solo él entraba por una puerta oscura á llevar el alimento á aquella pobre sepultada en vida. Poco despues murió Oliveira, y las personas que fueron á la casa mortuoria á dar el pésame á la viuda, estrañaron que en vez de esta los recibiese llorosa y al parecer angustiada una sobrina del difunto. De resultas de esto tomaron consistencia los rumores y llegaron á oidos del regidor del distrito. Esta autoridad trató de averiguar la verdad y al efecto se presentó en casa del finado Oliveira.

Abriéronle la puerta, pero cuando declaró el objeto de su venida, se opusieron á que siguiera adelante, diciéndole la sobrina del difunto que la señora estaba indispuesta y no recibia á nadie. El regidor vió en esto nuevo motivo de sospecha y fué á dar parte al administrador del barrio señor Salles, quien se dirigió á la casa cuya entrada se habia negado al regidor, y en uso de su autoridad mandó abrir la sala donde se suponia encerrada á la viuda.

Entonces apareció esta, escuálida encanecida con un miserable vestido rodeado al cuerpo y como aterrada. Ignoraba aun la muerte de su marido á las preguntas de la autoridad contestó que hacia muchos años no sabia lo que pasaba en su casa y que deseaba ir á un convento. El administrador dió conocimiento del hecho al juez competente.

El gobierno francés ha comprado en Tolon vinos en gran cantidad, los cuales han sido enviados á Brest, Lorient, Rochefort y Cherburgo. El ministro de la Guerra dirige á los principales puertos los granos que ha comprado hace algun tiempo. Tambien ha espedido para Civita-Vecchia harinas, forrajes y avena; y manda hacer provisiones en la provincia de Constantina; las provincias de Argel y Orán han tenido malas cosechas de cereales.

Desde el cambio del pabellon siciliano trasformado en pabellon sardo, las mercancias que llegan á Marsella de la Sicilia, tales como los azufres, granos y aceites, encuentran dificultades para la entrada. La aduana exije el

depósito de los antiguos derechos que son mas elevados hasta que intervenga una resolucion del gobierno.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

LOS NIÑOS FLORENTINOS.

Con viva impaciencia era esperada en esta capital la compañía de niños florentinos que debia actuar en nuestro coliseo, y con razon se aguardaba la primera representacion al objeto de conocer si correspondia su mérito á su pública reputacion. Responda por nosotros la inmensa concurrencia que llenó anoche los asientos del teatro, y los repetidos aplausos con que interrumpieron el curso de las escenas.

La comedia en dos actos *El casamiento de un zuavo*, es una produccion italiana y de independencia nacional: representa el primer acto una casa de la ciudad de Milan, momentos antes de entrar las tropas francesas, siendo conocida ya la victoria de Magenta, obtenida por el ejército aliado. Reina un estraordinario entusiasmo y á la llegada de un zuavo que desbarata un enlace odioso, cántase un himno alusivo á las circunstancias, el cual fue estrepitosamente aplaudido y pedida por los espectadores su repeticion. En el segundo acto se verifica el casamiento del zuavo con la misma jóven que antes iba á ser víctima de un austríaco. Haciéndonos cargo de que son niños los que representan, podemos muy bien asegurar que hay algunos que son verdaderamente actores; el sentimiento que se vé pintado en su rostro, la espresion que imprimen á sus ademanes, y la vivacidad de sus acciones, dicen lo bastante para afirmarnos en nuestra idea. El sainete *El fuera* desempeñóse igualmente con notable desembarazo, dejándose oir, en la mayor parte de los actores, muy marcado el acento italiano. Recogieron asimismo buena cosecha de aplausos en esta pieza castellana.

El baile pantomímico en que figura la mágica Armida, como todas las pantomimas, hizo poner de buen humor á los espectadores al ver danzar al son de la flauta mágica la tropa florentina, en la que se veian soldados, jueces y aldeanos. En los dos primeros actos no hay mas baile que un lindo paso ejecutado por la primera pareja y algunas danzas por el resto de bailarines. El último acto comprende el verdadero baile: la primera pareja entusiasmó de tal modo al público, que durante algun tiempo no se interrumpieron los aplausos, cubriéndose las tablas de dulces, de manera que fue preciso desembarazar el escenario de tales objetos. El primer bailarin, á lo que vimos, es uno de los mas distinguidos actores, tanto en la parte cómica como en la lírica.

En suma, la funcion no defraudó las esperanzas del público, quien creemos se halla dispuesto á concurrir mas de una vez á los espectáculos que durante su permanencia en esta den los mencionados niños florentinos.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

SUBDELEGACION CASTRENSE

DEL OBISPADO DE MALLORCA.

Suscripcion para socorro de los desgraciados cristianos de Siria.

Suma de antes.	481 rs.
Varios gefes y oficiales del batallon de artillería de Mallorca. . . .	461

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA PRESENTACION DE Ntra. SEÑORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . . 6 hs. 51 ms.
Pónese. . . . á las . . . 4 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artillería de Mallorca, don Bartolomé Frontera.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Gerona en 13 dias corbeta Inés, de 185 toneladas, cap. don Juan Pizá, con 20 marineros, marmol y arroz.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Valencia laud Bienvenida, de 58 ton., patron Jaime Salleras, con 5 mar., un pas., aceite y efectos.

Para id. id. Providencia, de 52 toneladas, patron Pablo Ramon Martí, con 5 mar., un pas. y ceniza de almendron.

Dia 19.

Para la Habana bergantin Fasito, de 313 toneladas, cap. don José Enseñat, con 15 marineros, frutos y efectos.

Para Barcelona polacra Concha, de 167 toneladas, pat. Juan Bautista Usili, con 4 marineros, 2 pasageros y efectos.

Para Iviza laud San Miguel, de 22 toneladas, patron José Martorell, con 3 mar., 9 pasageros, trigo y efectos.

Para idem idem San Agustin, de 24 toneladas, pat. Bartolomé Abram, con 3 marineros, 4 pasageros, azúcar é idem.

Para Mahon idem San José, de 28 toneladas, pat. Antonio Pujol, con 6 mar., habichuelas é idem.

ros hay fundadas razones para negarlo. Como domésticos, el caballo que no pertenecia á la verdadera raza árabe, y constituya una casta intermedia, llamada berberisca, y parecida á la española, tal vez como salidas del mismo troco; el asno de corta talla y las mulas igualmente, por el descuido con que miran su propagacion. Verdad es, que en las costas africanas, existe una casta borricuna, naturalmente de talla diminuta, como se ve en el Riff y en la Argelia. Los ganados cabruno y ovejuno ofrecen poco interés, lo mismo que el vacuno; este no es corpulento y dista mucho de las bellas razas europeas. Se encuentran sin embargo, algunas reses bien cortadas y parecidas á las que se ven en ciertos lugares de España.

Aves.—Como pais arbolado y desierto, abundaban estraordinariamente ciertas especies, y como no conocian la persecucion, se dejaban acercar al principio de la campaña, despues el estruendo y la persecucion las hicieron mas recelosas. En general son las mismas que frecuentan las costas andaluzas, de donde van y vienen con suma facilidad. Las migrativas pasan por este punto sin detenerse, ya vengan de la Península, ya vayan á ella, segun las épocas del año. Ni aun la golondrina ciudadana ó doméstica se fija en él, pues no apareció por allí hasta fin de marzo; porque si durante el invierno se veian algunas por el Serrallo, pertenecian á otra especie muy distinta. No escasean las perdices y codornices, estas en marzo y abril, aquellas todo el invierno, pero en corto número comparadas á lo que he observado en otros parages. En las lagunas he visto patos, garzas, chorlitos, becadas y aves frias. En los bosques, anidan las tórtolas, palomas, mirlos y ruiseñores; y en otros puntos alondras, cogujadas, abejarrucos, milanos, azores, cuervos y aun aguillas, buhos, lechuzas y mochuelos. El martin pescador pasea sus rios y charcas, y por último las collalbas, gilgueros, verderónes, pardillos, pinzones, carboneras, abubillas, gorriones y otras conocidas.

Se ha dicho que muchas de estas aves crian en invierno, lo que supondria dos crias anuales ó mas; puedo asegurar, que durante los 164 dias que he permanecido en Africa, he visitado constantemente sus bosques y estudiado su vegetacion, y jamas he encontrado el menor indicio de que estuviesen las

trópoli, cuyos campos quedaban desiertos, abandonándolos gustosos para fijarse en un pais, que algun encanto debia poseer. Si hubiese sido insalubre, mortífero, como algunos suponen, ni los ciudadanos libres lo prefirieran á su patria, ni á los desterrados se les hubiera vedado el establecerse en él, considerando como un castigo, el privarles la mansion en un punto, que se reputaba como ventajoso en todos conceptos. Podrá ser inospitalario por el carácter feroz y salvage de sus habitantes, pero no insalubre; y es sensible que se confundan tales estremos, que tan estraños son entre sí.

9.° La exageracion, y siempre la exageracion, hija de la ignorancia y hermana de la preocupacion, es la que todo lo cambia, todo lo abulta. Pero cuando el hombre imparcial busca la verdad sin prejuzgar las cosas, la encuentra con el ausilio del raciocinio y del analisis. De esta suerte, podrá convencerse que esta parte de Marruecos, es como un apéndice de la península ibérica, de la que tal vez en otro tiempo fué una continuacion; y que iluminada por el mismo sol, limitada por iguales mares, purificada por los mismos vientos, rodeada y cubierta, por el mismo cielo y atmósfera, y poblada por castas oriundas del mismo tronco; las bendiciones ó maldiciones de los que la ensalzan ó deprimen, recaen igualmente sobre nuestra cara patria, cuyos hijos por ahora, no necesitan salir de su recinto para ensanchar su dominacion, porque sus brazos no alcanzan para cultivar y defender las tierras que les legaron sus antepasados, pues distan mucho de prosperar cual requieren y merecen.

AGUAS.

Tambien esta interesante seccion del reino inorgánico, y que forma parte integrante de la salubridad de un pais, ha sido calumniada, atribuyéndole calidades nocivas que no tienen en su composicion y efectos en el organismo. Las aguas en estas comarcas parecen abundantes, particularmente en Tetuan, donde ademas del rio Martin, se veia un rico caudal de fuentes; las que pueden dividirse en tres clases:

1.° Las de fuentes, filtraciones de los depósitos montuosos,

SECCION DE ANUNCIOS.

CUADRO SINÓPTICO
Y ALFABÉTICO
DE LOS ARANCELES JUDICIALES

MODIFICADOS POR REAL DECRETO DE 28 DE ABRIL DE 1860.

POR

Don José Gonzalo de las Casas,

notario del ilustre colegio de Madrid.

DESCRIPCION DEL CUADRO.

Consta de una hoja de gran dimension para colocarlo á la vista del público en los despachos, perfectamente impreso.

Divídese en cuatro secciones: la primera de funcionarios que actúan en los Tribunales Superiores que son, el Supremo de Justicia, el de las Ordenes militares y las Audiencias, y comprende, formando otras tantas subdivisiones, los derechos de los Secretarios de Gobierno, Relatores, Escribanos de Cámara, Canciller registrador, Tasador repartidor. Archiveros, Porteros y Alguaciles de dichos Tribunales, con una série de notas aclaratorias, demostrado todo por rigoroso órden alfabético, y los derechos en dos casillas, la primera que corresponde al Tribunal Supremo de Justicia, y la segunda al de las Ordenes y Audiencias territoriales. A continuacion de cada partida va citado el artículo de la ley.

La seccion segunda comprende los funcionarios que actúan en todos los Tribunales é incluye á los Procuradores, Abogados, Revisores de letras, Arquitectos, Agrimensores, Peritos da labranza, Tasadores de joyas, muebles y géneros de comercio, con iguales demostraciones; con aumento en los Procuradores de una casilla correspondiente á los Tribunales y Juzgados de 1.ª instancia.

La seccion tercera comprende los funcionarios que actúan en Tribunales y Juzgados de 1.ª instancia, de todas clases, con dos casillas demostrativas, la una de los derechos del Juez, y la otra de los del Escribano en los juicios verbales y de faltas, en los ejecutivos, en los interdictos, en las testarias, ab-intestatos y concursos; y en las causas criminales, siguiendo despues lo relativo á los Promotores fiscales, los Alguaciles y Porteros de dichos Juzgados; y por último, el arancel especial de los JUZGADOS DE PAZ demostrativo de los derechos de los Secretarios y Porteros en los juicios de conciliacion y en los verbales.

La seccion cuarta comprende los actos Notariados y los Contadores de hipotecas con la demostracion de los derechos correspondientes en los instrumentos públicos: concluyendo el cuadro con una série de aclamaciones para su mas fácil aplicacion, formando un molde de 10 columnas mayores que las de todos los periódicos que se publican en España.

Todas las partidas están exacta y rigorosamente comprobadas con el testo de la ley, y la reunion de estas circunstancias hacen que el cuadro sea indispensable á todos los funcionarios en él interesados, que deberàn á este poderoso auxiliar y por una suma insignificante, gran ahorro de tiempo en su aplicacion, que conseguirán con solo una mirada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, á 10 rs. vn.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan à bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

CARTAS
EDIFICANTES É INSTRUCTIVAS

SOBRE LA

HOMEOPATIA

Dirigidas á una persona del bello sexo por el Dr. D. Cayetano Cruxent.

Véndese á 14 reales vellon en la imprenta de Gelabert.

AVISO.

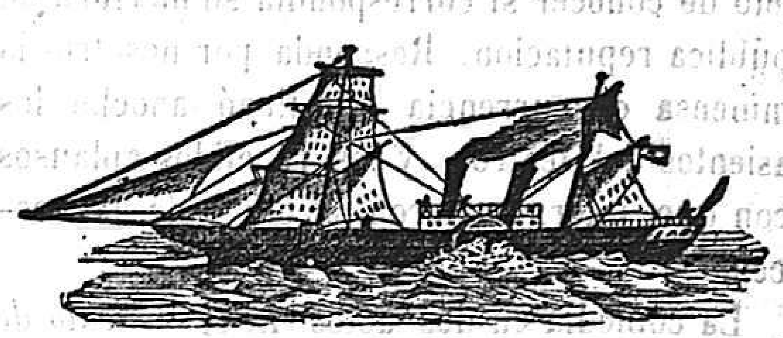
D. RAFAEL CAÑADÓ profesor de Agrimensura, ofrece dar lecciones de Aritmética y Geometría con aplicacion á la Agrimensura y Pilotage: las dará tambien de los elementos de dichas ciencias, cuyos conocimientos se exigen para ingresar en cualquiera de las dificiles clases de dibujo establecidas en la Academia de Bellas artes de esta provincia.

Dirijirse al primer piso de la casa número 30, calle *den Brosa,* manzana 180, de 9 á 12 de la mañana.

LOS PADRES, TUTORES, Ó ENCARGAdos de los mozos que han de entrar en la quinta del próximo sorteo, y quieran entrar en concordia, podrán avistarse con D. Gerónimo Forteza quevive en la plazuela de las Copiñas.

VENTA.

Por ausentarse su dueño para la Peninsula se venden unos muebles negros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpinteria calle de los Angeles, darán razon.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 21 *de corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, proféico, astronómico, popular y de economía para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Edit.r
J. Gelabert

al traves de los terrenos calizos, arcillosos y esquistáceos, deben menguar en el estío en varios parages, porque faltan las lluvias que las alimentan.

2.° Las de arroyos, que uniéndose sucesivamente, llegan en algunos casos á constituir riachuelos mas ó menos caudalosos, que terminan en el mar: como es consiguiente, tienen su nacimiento en las fuentes, y sufren las alteraciones á que dan lugar el aumento ó disminucion de aquellas. Muchos de estos arroyos se agotan completamente en verano.

3.° Esta comprende las aguas detenidas en charcas y lagunas, depósitos regularmente formados por las aguas caidas del cielo, y aumentados á veces, por las avenidas torrenciales muy frecuentes en invierno. Formados en tierras mas bajas que el mar, no tienen salida y permanecen mas ó menos tiempo segun su masa. Algunas de estas lagunas están constituidas por la dispersion de las aguas de ciertos rios, y cuando esto tiene lugar cerca del mar, mesclándose con los de este elemento, se hacen salobres, como las que se encuentran en el valle del Smir. Salobridad que puede existir igualmente en otras, siempre que están vecinas al mar. Las lagunas son numerosas en los valles desde Ceuta á Tetuan; desde este punto en adelante son escasas, por razon de ser mas alto el terreno. En el Serrallo, las fuentes surgen en distintos puntos, pero en verano, las mas deben secarse.

Las aguas de fuentes, rios y arroyos, son claras, trasparentes, de buen sabor, sin olor, disolviendo bien el jabon y cociendo perfectamente las legumbres. Las pantanosas, como detenidas y conteniendo cuerpos en disolucion, suelen ser cenagosas y de mal sabor, á medida que disminuyen de fondo, y por lo mismo, nocivas como las de todos los paises, cuando reunen iguales condiciones.

La mayoria del ejército, atribuia constantemente, á la supuesta mala calidad de las aguas, las diarreas, disenterias, y aun el cólera que le afligia; sin recordar, como antes se dijo, que este fué importado, y que las otras, son enfermedades inseparables de las grandes masas de hombres de guerra. Aguas corrientes, trasparentes, que disvelven el jabon, que cuecen bien las legumbres, no son nocivas; podrán haberlo sido las

pantanosas de la entrada del rio Martin, y las que se hayan alterado accidentalmente, porque el desórden con que se recogian en las fuentes de poco caudal, el lavar la ropa en ciertos arroyos, donde las avenidas de las lluvias acarreaban las inmundicias de los campamentos, habrán podido malearlas y ser causa del mal sabor que algunos dicen haberles encontrado. Mas estas alteraciones, hijas de la falta de órden y policia, no debian ponerse en cuenta de un líquido bueno generalmente en todos conceptos, y no atribuirle enfermedades que con frecuencia eran promovidas por los abusos de alimentos y bebidas, y de las circunstancias físicas y morales en que se encontraba el ejército. Mucho pudiera decir sobre el particular, pero me abstengo por motivos que debo callar. He bebido constantemente grandes cantidades de agua, me he abstenido de bebidas espirituosas, usando tan solo una escasa porcion de vino y aun no siempre, y mi salud fué en todo tiempo inmejorable. He conocido individuos que no probaban el vino y he observado otro tanto. Y diré mas, que mi régimen alimenticio era con frecuencia reprensible. Por el contrario, sujetos que se alimentaban metódicamente y se abstenian del agua por precaucion, y usaban del vino y licores, enfermaron del cólera, diarrea y disenteria. No lo estrañaremos, porque hay gentes *que tienen ojos y no ven*, segun dice la escritura sagrada.

ANIMALES.

Desde luego puede comprenderse que la poblacion animal de este pais, difiere poco de la del medio dia europeo, considerada en general, y teniendo en cuenta la interrupcion de continuidad de territorio por el mar que lo divide, que es el obstáculo que impide á ciertas especies terrestres. el ir y venir de un punto á otro, no así las aves y peces que no encuentran obstáculo en sus marchas.

Cuadrúpedos.—Los silvestres son el javalí en las sierras, el chacal que baja en manadas á los llanos, el gato silvestre, el tejon, el erizo, el topo, el conejo y la liebre en grande número, y un pequeño animal que me pareció una mangusta. Ignoro si existen lobos y zorras, pero en cuanto á los prime-